

RESPUESTA OBSERVACIONES
INFORME EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 0247 DE 2014

OBJETO: SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISEÑO DE FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA POR LAS DOS CARAS Y FORMAS PARA DUPLICADOS ELABORADAS EN PAPEL QUE TENGA CERTIFICACIÓN DE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

EL CONTRATISTA se obliga a prestar a LA ENTIDAD, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo la modalidad de outsourcing el servicio a contratar.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000) INCLUIDO IVA.

Por medio del presente se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la invitación pública 0247 de 2014, en los siguientes términos:

- **PRIMERA OBSERVACION – JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO – REPRESENTANTE LEGAL – CADENA S.A.:**

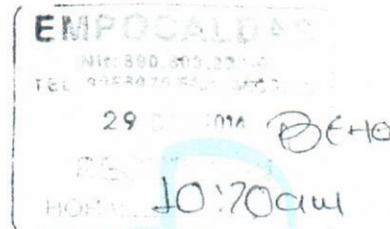
El proponente CADENA S.A. allega en oportunidad, el día 29 de diciembre de 2014, las siguientes observaciones al informe de evaluación:

ESPACIO EN BLANCO

"(...)

Manizales, Diciembre 26 de 2014.

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82, Barrio Milán
Manizales



REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 0247 DE 2014.

Cordial saludo

En relación con el informe de evaluación de la referencia, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- ** El proponente CADENA S.A. no presenta con su propuesta el Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en la clasificación: 82121500 Impresión. Por lo tanto la propuesta se considera NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico, hasta tanto el proponente no allegue en oportunidad un Registro Único de Proponentes en el cual se certifique la información solicitada por la entidad. Por la anterior razón la propuesta presentada por CADENA S.A. se considerará como NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico, y no podrá continuar con el proceso de selección hasta tanto no subsane el requisito faltante.*

Nos permitimos adjuntar a la presente comunicación el RUP del proponente Cadena S.A.; al respecto manifestamos que mediante la Circular Externa No. 13 de 13 de junio de 2014 de Colombia Compra eficiente estableció lo siguiente:

A. Requisitos y documentos subsanables

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los

*procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.
(...)*

Con fundamento en lo anterior, solicitamos a la entidad calificar nuestra propuesta como HABILITADA porque cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, y proceder a la evaluación final.

Cualquier informacional con gusto será suministrada.

Atentamente,


JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO
C.C. 98.546.156
Representante Legal
Cadena S.A.
Carrera 34 Nro 13 A -87 Acopi - Yumbo
Celular 311 645 0880 Teléfono (2) 6096969 Ext. 671



(...)"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

1. Una vez analizados los documentos allegados por el proponente CADENA S.A., la entidad concluye lo siguiente: una vez revisado y analizado el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de Comercio de Aburra Sur, se evidencia que el proponente CADENA S.A. se encuentra inscrito en el código solicitado por la entidad, el cual es 82121500 Impresión, por lo que se sub sana el requisito de carácter jurídico de presentación del Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país

Con el cumplimiento de los requisitos anteriores, y por tratarse de requisitos subsanables se considerará la propuesta presentada por CADENA S.A. Como HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico y documentos de carácter técnico.

Una vez resueltas las observaciones presentadas frente al informe de evaluación, se encuentra que al prosperar las observaciones presentadas por el proponente CADENA S.A., el proponente queda HABILITADO en todos

y cada uno de los aspectos del presente proceso de selección, esto es, verificación de carácter jurídico, verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y verificación del formulario de precios y por lo tanto se modifican los resultados del informe de evaluación inicial, debiéndose llevar a cabo nuevamente la etapa correspondiente a la calificación, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN

CRITERIOS PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS

Para continuar con la siguiente etapa de selección, esto es, la evaluación de la propuesta en su parte económica, la misma debe haber sido considerada como **HABILITADA** en la parte Jurídica, financiera y en las condiciones de experiencia. Se tendrá en cuenta el siguiente criterio:

PROPUESTA ECONÓMICA.

- a. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.
- b. El proponente deberá establecer el valor unitario de diseño - impresión de cada factura y el valor unitario del formato para duplicados, especificando el IVA independientemente. Estos valores se deben establecer tanto para entrega en Manizales como para la entrega en las zonas definidas en el Capítulo V.
- c. El valor total de la propuesta debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

3.1.2. TIEMPOS DE ENTREGA DE FACTURAS

El proponente deberá establecer los tiempos de entrega de la facturación tanto para la entrega en Manizales como en cada una de las zonas definidas en el capítulo V del presente documento, una vez sea recibido el archivo de facturas para su impresión.

A los criterios anteriormente señalados, se les asignarán puntajes de la siguiente forma:

VALOR UNITARIO IMPRESIÓN FACTURA (INCLUIDO DISEÑO DE FACTURA):

VALOR UNITARIO IMPRESIÓN FACTURA	PUNTOS
Menor valor unitario impresión factura IVA incluido	40 puntos
Segundo Menor valor unitario impresión factura IVA incluido	30 puntos
Tercer Menor valor unitario impresión factura IVA incluido	20 puntos
Y así sucesivamente hasta llegar al valor unitario impresión factura IVA incluido más alta que obtendrá 0 puntos.	

TIEMPO ENTREGA FACTURAS	PUNTOS
Menor Tiempo	25 puntos
Segundo Menor tiempo	20 puntos
Tercer Menor tiempo	15 puntos

Y así sucesivamente hasta llegar al mayor tiempo de entrega que obtendrá 0 puntos.

- **DESCRIPCION DE LA CALIFICACION POR PRECIO UNITARIO FACTURA DE SP Y TIEMPOS DE ENTREGA DE LA FACTURACION.**

VALOR UNITARIO IMPRESIÓN FACTURA (INCLUIDO DISEÑO DE FACTURA) INCLUIDOS DUPLICADOS		
OFERENTE	VALOR C/U FACTURA INCLUIDO IVA	PUNTOS ADJUDICADOS
DISPAPELES	\$ 87.00	30
CADENA	\$ 81.20	40
Menor valor unitario impresión factura IVA incluido		40 puntos
Segundo Menor valor unitario impresión factura IVA incluido		30 puntos
Tercer Menor valor unitario impresión factura IVA incluido		20 puntos
Y así sucesivamente hasta llegar al valor unitario impresión factura IVA incluido más alta que obtendrá 0 puntos.		

TIEMPOS DE ENTREGA DE FACTURAS EN LAS instalaciones de los municipios designados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (NO PUEDE SUPERAR 30 HORAS).

OFERENTE	HORAS	PUNTOS ADJUDICADOS
DISPAPELES	29	25
CADENA	29	25
Menor Tiempo	25 puntos	
Segundo Menor tiempo	20 puntos	
Tercer Menor tiempo	15 puntos	

RESUMEN - PUNTAJE ADJUDICADO			
OFERENTE	VALOR C/U FACTURA INCLUIDO IVA	TIEMPOS DE ENTREGA	TOTAL PUNTOS
DISPAPELES	30	25	55
CADENA	40	25	65

En consecuencia, el comité evaluador designado para tal efecto, recomienda ADJUDICAR la Invitación Pública 0247 de 2014 cuyo objeto es SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISEÑO DE FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA POR LAS DOS CARAS Y FORMAS PARA DUPLICADOS ELABORADAS EN PAPEL QUE TENGA CERTIFICACIÓN DE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, al proponente CADENA S.A., por un valor de TRECE MILLONES SEIS CIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$13.696.978,40), con un valor unitario de factura de \$81,2 Incluido IVA, y un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública y hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal que respalda el contrato celebrado, por obtener el mayor puntaje y por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

Manizales, diciembre 29 de 2014

FIRMA COMITÉ EVALUADOR:

NOTA: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica. El suscrito Secretario General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee la capacidad intelectual y conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.


ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN.
Secretario General
EMPOCALDAS S.A E.S.P


JAIME ANDRES VALENCIA ESTRADA
Jefe Depto. Activo. y Logístico (E).
EMPOCALDAS S.A E.S.P